



**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

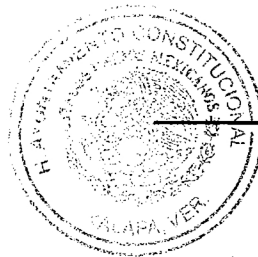
Que en sesión ordinaria de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda; así como la abstención de la ciudadana Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracción VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el cambio de Uso de Suelo e incremento de densidad y niveles, del predio ubicado en la calle Moctezuma esquina Boulevard Rafael Murillo Vidal No. 13 de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 151.24 m², donde se pretende llevar a cabo la construcción de un inmueble con uso Mixto —Habitacional y Comercial — Local Comercial y 3 —tres— departamentos, resuelto en 5 —cinco— niveles incluyendo planta sótano y planta baja. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 121



SECRETARÍA